



DICEK CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Dir: De los Perales N45-106 y Pasaje A

Telf: 3344035 - 0984691948

Quito D.M, 15 de mayo de 2017

Señor

JORGE EDMUNDO MORÁN VEGA

Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2017, ~~ha tenido el acierto de designar a usted~~ Presidente de la Compañía por el período de DOS (2) AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito D. M, pudiendo prorrogarse sus funciones hasta ser reemplazado.

Es menester indicar que en su calidad de Presidente le corresponde cumplir con todas la obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

La compañía DICEK CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría tercera del cantón Quito D M. Dra Jacqueline Vásquez Velastegui, el 17 de Julio de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito D. M. el 27 de octubre de 2014.

Atentamente,

CARLOS IGNACIO PAVÓN VARGAS

Comisario - CC.1721833612

Bo. 70030
Registro
23 MAY 2017

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, Quito D M. 15 de mayo de 2017

JORGE EDMUNDO MORAN VEGA

C.C. 1002948139

TRÁMITE NÚMERO: 29496



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	22650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7174
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICEK CONSULTORIA E IMPLEMENTACION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORAN VEGA JORGE EDMUNDO
IDENTIFICACIÓN:	1002948139
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4611 DEL 27/10/2014.- NOT. 3 DEL 17/07/2014 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-E-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

